

SEGUNDA PARTE: Documentos Internos

LXXX Aniversario de la Promulgación
de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos
Querétaro, Qro., 5 de febrero de 1997

INTRODUCCIÓN

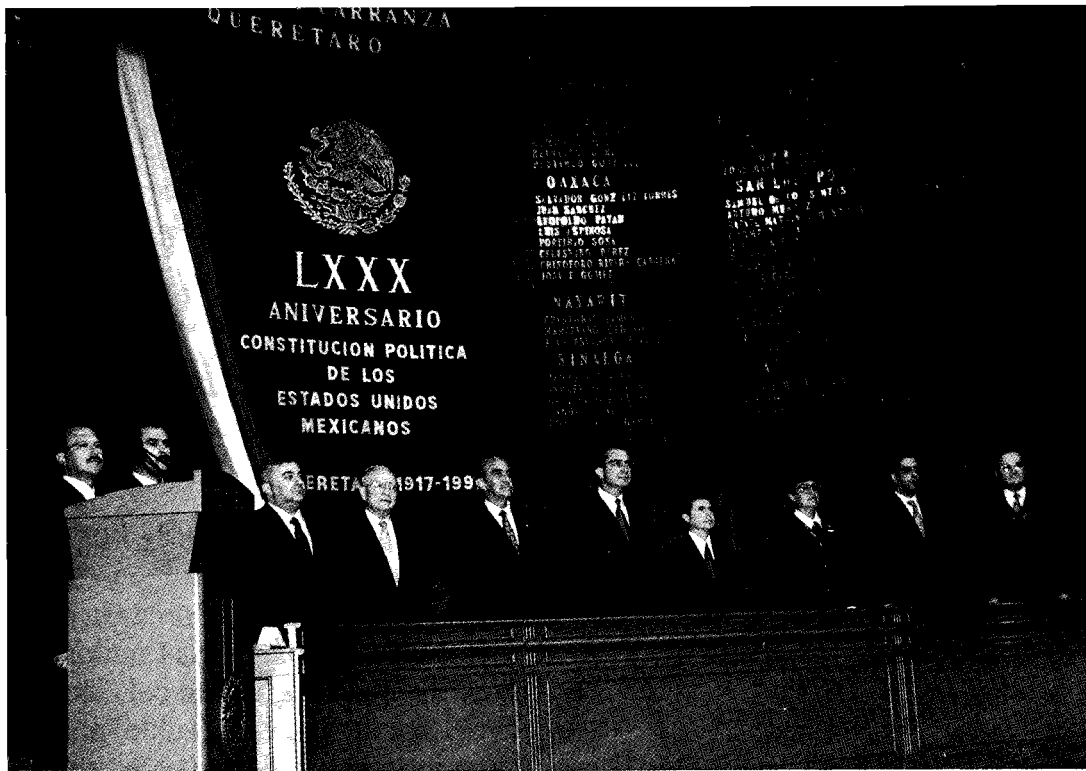
COORDINACIÓN EDITORIAL

A 80 años de la promulgación de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy el jefe del Ejecutivo federal, doctor Ernesto Zedillo, encabezó la ceremonia conmemorativa en el Teatro de la República, en la capital del Estado de Querétaro, a donde asistieron munícipes, gobernadores, representantes de los poderes Legislativo y Judicial Federal y de las entidades federativas, así como secretarios de Estado.

Durante la ceremonia conmemorativa del Constituyente de 1917, el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, reflexionó sobre la justicia formal, donde reconoció que por lo menos en los últimos 20 años se vinieron acumulando rezagos o insuficiencias a los que se han sumado nuevos elementos.

"Los desaciertos ministeriales y aún los delitos cometidos por servidores públicos con motivo de investigaciones relevantes —reconoció el procurador— han contribuido grandemente a profundizar esa crisis que se externa en una notable pérdida de credibilidad social respecto de la tarea de procuración de justicia".

Por ello, instó a que la procuración de justicia debe ejercerse con prudencia pero con energía; con criterios jurídicos y no partidarios; sin importar la condición económica, la influencia social o el posicionamiento político de los presuntos responsables. "Lucharemos contra la



Ceremonia Conmemorativa del LXXX Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, honores al lábaro patrio.

ahora bajo la conducción de un hombre congruente y honesto, que reivindica el régimen presidencial como una institución reordenadora, que impulsa en palabras y en obras los nuevos equilibrios exigidos por el pluralismo, y que están inscritos en un amplio ejercicio federalista y en la consolidación de los procesos democráticos del país".

Añadió: "Sobre estos dos pilares de la República: federalismo y democracia, la Constitución de 1917 se robustece como una

delincuencia —aseveró Madrazo— con toda la fuerza que la ley permite y con respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales".

Asimismo, dijo que "la superación de la crisis y el inicio de la recuperación económica que con firmeza y patriotismo ha conducido el presidente Ernesto Zedillo, que indudablemente ha significado esfuerzo y sacrificio, sea la única alternativa viable para alcanzar el desarrollo que la sociedad demanda".

Continuó: "Es el único camino para poder garantizar el derecho al trabajo y los derechos del trabajador, la modernización del campo y las condiciones de vida digna del campesino, el derecho a la educación, a la vivienda, a la protección de la salud. Por dolorosa y difícil que haya resultado la fórmula, es la única manera honrada y estable de alcanzar en el futuro una justicia social para todos".

Por su parte, el gobernador de Querétaro, Enrique Burgos García, señaló que la Constitución "continúa guiando nuestros pasos, que tiene diferentes ritmos, pero un sólo destino: México,

habitación segura para los mexicanos, para todos, en condiciones de igualdad, sin tutelas ni encubiertos segregacionismos".

También se señaló durante la ceremonia de este LXXX aniversario, que la Constitución es producto de un proceso histórico que no se agota en el mismo y que, enriquecido, se proyecta al devenir.

De esta manera, la Carta Magna es obra antigua y obra nueva, pues su texto se ha enmendado, ampliado y modificado para preservar que su esencia siga vigente y sus decisiones jurídico—políticas fundamentales actualicen el presente o impulsen nuestro futuro como comunidad organizadora.

Por ello, es un anhelo que la Ley Fundamental del Estado Mexicano siga expresando la historia de la Independencia, de la Reforma, de la Revolución, pero que también cuente la historia de las reivindicaciones indígenas.

Para profundizar en el tema, *Quórum* reproduce los discursos pronunciados por los oradores oficiales en este evento conmemorativo.

Discurso del Dr. Jorge Madrazo Cuéllar, Procurador General de la República.



Hoy se cumplen ochenta años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es esta una fecha trascendente que mueve a toda la República, aquí representada, no sólo a la conmemoración, sino también a la reflexión serena, a la ponderación madura y el optimismo de una esperanza cierta, acerca de lo que han sido ocho décadas de experiencia constitucional y de cómo este segmento de nuestro tiempo mexicano se proyecta hacia el futuro.

Aquí, en este hermoso recinto de la Patria, a partir del 1º de diciembre de 1916, y a virtud de la convocatoria del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se reunieron, formalmente, 219 diputados electos en todas las entidades federativas, sobre la base de un representante por cada sesenta mil habitantes o fracción que excediera de veinte mil, y de acuerdo con el censo de 1910, que arrojaba entonces una cantidad de quince millones ciento sesenta mil trescientos sesenta y nueve habitantes en todo el país.

Convocados para debatir un conjunto de reformas a la Constitución Federal de 1857, lejos estaban nuestros constituyentes de visualizar la enorme trascendencia de la obra para la que habían sido llamados: Discutir, aprobar y poner en vigor la nueva Ley Fundamental del Estado Mexicano que habría de regir la vida nacional por el resto del siglo XX, y seguramente para mucho tiempo más.

La Asamblea Constituyente de Querétaro fue un tributo a la pluralidad y a la democracia. Aquí se encontraron políticos y militares; obreros y agricultores, mineros y ferrocarrileros, abogados, médicos, ingenieros, maestros, periodistas, contadores y farmacéuticos.

Esa pléyade de hombres ilustres, lo mismo liberales que renovadores, radicales o jacobinos,

no sólo alumbrarían la nueva Norma Suprema del Estado Mexicano, sino para todo el mundo abrirían las puertas del constitucionalismo social. Su inédita idea de la Constitución rompería el modo que consideraba a ésta como el instrumento mecanicista para crear, distribuir y organizar el poder público y, sublimando esa concepción, vieron a la Constitución como la mejor garantía para asegurar la dignidad individual y colectiva de los mexicanos.

No fueron los conocimientos avanzados de la ciencia jurídica de nuestros constituyentes de 1917 los que permitieron que su obra se adelantara a los progresos jurídicos de los países de Europa, todavía para entonces trenzados en la Primera Gran Conflagración, y que a la postre tantas reformas traería aparejadas.

Sin decirlo, los diputados de Querétaro crearon el primer Estado Social y Democrático de Derecho, expresión que para entonces aún no reconocía, con propia identidad, la literatura jurídica de occidente.

La lógica de los constituyentes mexicanos fue mucho más simple y por ello más digna de admiración; se trataba de que las reivindicaciones primarias de la lucha armada se convirtieran en norma garantista fundamental. Así, heredaron una idea de México y una esperanza basada en la libertad, la dignidad, la justicia, la democracia y la paz.

Fuente inmediata de la Constitución, el Congreso de Querétaro se ancló en la historia Nacional para ofrecernos, a todos, un mejor futuro. Los bandos de Hidalgo, los Sentimientos de la Nación de Morelos, el federalismo de Ramos Arizpe, los libertades fundamentales de Ignacio Ramírez, la independencia judicial de Vallarta, el Juicio de Amparo de Otero, la separación del Estado y las iglesias de Juárez y todas las demás decisiones fundamentales, pueden rastrearse con claridad meridiana en el texto de Querétaro. Así, la Constitución Mexicana de 1917 es producto de un proceso histórico que no se agota en sí mismo, y que, enriquecido, se proyecta al devenir.

A lo largo de ochenta años, los mexicanos hemos venido construyendo, alimentado, realizando e impulsando la esperanza y la realidad constitucional de 1917. Vale decir, que nuestro Código Supremo lleva ochenta años haciéndose.

Es así que nuestra Constitución es obra antigua y es obra nueva, es lo que cada generación de mexicanos, con aciertos y desatinos, con éxitos y con fracasos, hemos hecho de ella.

La Constitución de 1917, a partir del año de 1928, se ha reformado varias centenas de veces; se ha enmendado, ampliado y modificado y lo ha hecho para preservarse, para que su esencia siga vigente, para que sus decisiones jurídico políticas fundamentales, que son aquellos que precisamente cuentan la historia de nuestro pueblo, actualicen el presente e impulsen nuestro futuro como comunidad organizada.

Gran talento requiere el órgano revisor de la Constitución para que, sin olvidar nuestra historia y los decisiones centrales de la organización política y social con las que todos los mexicanos nos identificamos, al propio tiempo satisfaga deudas centenarias cuya legitimidad es incuestionable y aún dolorosa. Una enmienda constitucional no podría diligenciarse partiendo de la idea de que la historia no existe, y que las decisiones fundamentales del Estado Nacional fueron un capricho que no encuentra sustento.

No hay duda de la existencia de voluntad política para alcanzar la reforma constitucional en materia indígena que los mexicanos esperamos. Como quiera, debiera ser una enmienda que enriquezca la nación, para que así siga vigente esta Constitución que hoy celebramos. Se trata de reformar y adicionar una Constitución que es símbolo de la unidad de los mexicanos. Queremos que nuestra Constitución siga expresando la historia de la independencia, de la reforma y de la revolución y que cuente también la historia de las reivindicaciones indígenas.

Ciertamente, la creación constitucional es un proceso dinámico y siempre inacabado donde los normas fuerzan la existencia de realidades y las nuevas realidades fuerzan la creación de nuevas normas. Es así como la Constitución se presenta como un continuo diálogo armónico entre el ser y el deber ser.

Dentro de la creación constitucional, sin embargo, existen también momentos cimeros. El Congreso Constituyente de Querétaro fue uno de ellos, y en su más íntima naturaleza representó

un acto de conciliación, de unidad y de alianza en torno de un propósito común.

La Constitución, de esta forma, transmite un mensaje de unidad. En la unidad del proyecto de nación que expresa, debemos seguir encontrando los mexicanos las fórmulas de solución de nuestros problemas, los consensos que nos permitan resolver las diferencias, los caminos que nos lleven a avanzar en la conquista de lo que como nación nos es común.

En una sociedad plural y democrática como la que nos fue perfilada por el Constituyente de Querétaro, las diferencias, las divergencias y la crítica resultan ser consubstanciales a la naturaleza de nuestro ser social. Todo ello no sólo cabe naturalmente dentro de la Constitución sino que como ejercicio democrático es impulsado y auspiciado por la propia Ley Fundamental.

Una mirada retrospectiva sobre el camino de ochenta años de experiencia constitucional nos revela inequívocamente los avances alcanzados en nuestro sistema de democracia representativa, procedimientos electorales y en general de racionalización en el ejercicio del poder político.

Sistemáticamente los mexicanos hemos venido conquistando nuevas normas fundamentales para impulsar una democracia de mayor plenitud, en la realización del principio de las elecciones libres, un sistema competitivo de partidos políticos y una jurisdicción electoral autónoma que resuelva las controversias bajo criterios esencialmente jurídicos.

La renovación periódica de los poderes políticos mediante elecciones libres, justas y democráticas que con mucho esfuerzo ha conquistado el pueblo mexicano, entraña un valor superior que no puede dejarse escapar. Es responsabilidad de



El Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, y el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Dip. Juan José Osorio Palacios.



Venustiano Carranza admirando el mitin de testigos en las calles de Querétaro

gobernantes y electores, de partidos y asociaciones políticas, de candidatos y funcionarios electorales, el preservarlo, asegurarlo y fortalecerle. En cada ejercicio comicial este principio se pone a prueba, y en julio próximo, sin duda, así sucederá.

Más allá de las explicables y naturales diferencias de los partidos y de los resultados electorales, lo que importa verdaderamente es la victoria democrática de México, que significa la prevalencia y el respeto por la Constitución y las leyes que se le subordinan. Nuevamente la Constitución ha de ser nuestro vértice donde las diferencias se agotan, los intereses particulares se pliegan a los generales y se fortalece la unidad de la nación.

La justicia es uno de los grandes valores que todo sistema jurídico busca realizar. Cuando en general pensamos en la justicia es con la Constitución que la asociamos. Para los mexicanos, como para muchos otros pueblos, la Constitución es un instrumento para alcanzar la justicia en su doble vertiente: formal y social.

Respecto de esta última, no cabe duda que para muchos mexicanos los derechos sociales cuya incorporación dieron singularidad al Texto de Querétaro, siguen siendo normas ideales. Sin

embargo, el lograr su ejercicio real; debe continuar siendo el afán primordial y el esfuerzo cotidiano del Estado y de la sociedad mexicana.

La superación de la crisis y el inicio de la recuperación económica que con firmeza y patriotismo ha conducido el Presidente Ernesto Zedillo, que indudablemente ha significado esfuerzo y sacrificio, es la única alternativa viable para alcanzar el desarrollo que la sociedad demanda. Es el único camino para poder garantizar el derecho al trabajo y los derechos del trabajador, la modernización del campo y las condiciones de vida digna del campesino, el derecho a la educación, a la vivienda, a la protección de la salud. Por dolorosa y difícil que haya resultado la fórmula, es la única manera honrada y estable de alcanzar en el futuro una justicia social para todos.

La promesa constitucional de 1917 tiene que hacerse realidad para todos los mexicanos. Para ello, el Estado deberá seguir operando bajo la premisa de que la falta de exigibilidad inmediata de los derechos sociales consagrados en la Constitución, no autoriza al gobierno a la posposición indefinida en el cumplimiento de tales normas fundamentales, sino que cada día debemos seguir luchando, como hasta ahora por conseguir una justa distribución del ingreso y de la riqueza, para que así todas las disposiciones constitucionales dominen por completo la realidad nacional.

En materia de justicia formal no puede sino reconocerse que a lo largo de las últimas dos décadas, por lo menos, se vinieron acumulando rezagos o insuficiencias a las que se han sumado nuevos elementos que la han exacerbado. Los desaciertos ministeriales y aún los delitos cometidos por servidores públicos con motivo de investigaciones relevantes, han contribuido grandemente a profundizar esa crisis que se externa en una notable pérdida de credibilidad social respecto de la tarea de procuración de justicia.

Con sobrada razón, la opinión pública se muestra reticente y escéptica a creer en las explicaciones de los órganos de procuración de justicia. La única forma de revertir el actual estado de cosas es con pruebas y resultados, susceptibles de una

verdadera valoración objetiva. En ello debe empeñarse el mayor de los esfuerzos.

Creo firmemente en la procuración de justicia como una función técnica y no como una tarea política, aunque por las delicadas investigaciones que se manejan no puede sustraerse totalmente de su entorno. La Procuración de Justicia debe ejercerse con prudencia pero con energía; con criterios jurídicos y no partidarios; sin importar la condición económica, la influencia social o el posicionamiento político de los presuntos responsables. Lucharemos contra la delincuencia con toda la fuerza que la ley permite y con respeto a los Derechos Humanos y a las garantías individuales.

El Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al tomar posesión de su cargo el 1º de diciembre de 1994 dijo:

“No podemos fincar nuestras expectativas en la certidumbre de la Ley y vivir en la incertidumbre de su cumplimiento. Los mexicanos necesitamos, queremos y demandamos un sistema de justicia eficaz; queremos que la ley sea la norma real de la convivencia”.

Con base en esta certera convicción, el Presidente Zedillo ha promovido y realizado un importante conjunto de reformas constitucionales y legales para que constitución y justicia se identifiquen plenamente.

Una Suprema Corte de Justicia renovada y ubicada como auténtico tribunal constitucional, absolutamente independiente y autónoma ha surgido; como acción de inconstitucionalidad y de controversia constitucional fueron creadas y fortalecidas; se establecieron las bases constitucionales para dar fundamento y soporte al Sistema de Coordinación de Seguridad Pública, y a nivel de la Ley Suprema se especificaron los principios que deben normar la actuación de los elementos de las corporaciones policiacas.

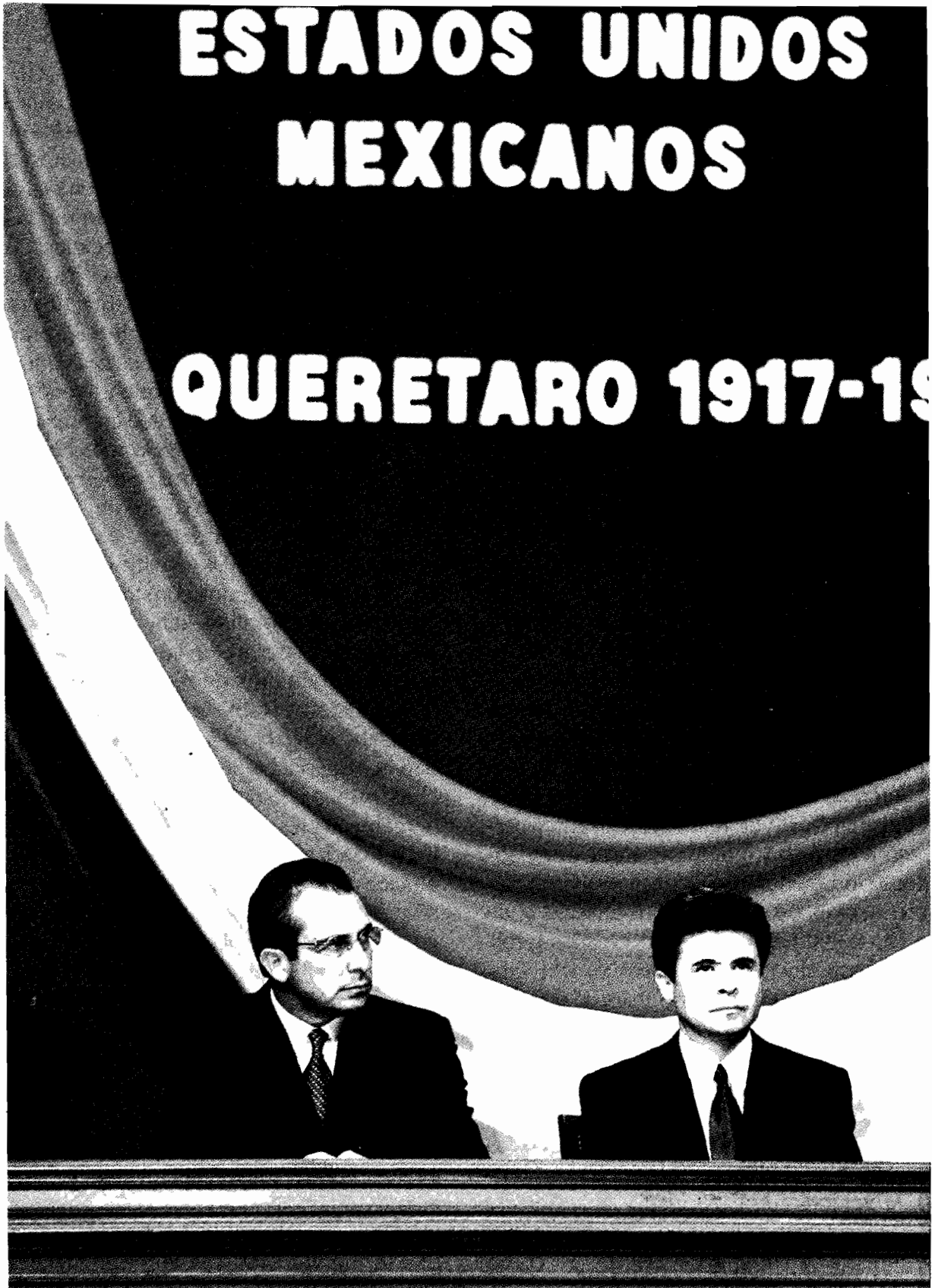
Este gran esfuerzo constitucional y legislativo sólo podrá cumplirse en la realidad cotidiana con el compromiso, la voluntad, la capacidad y la lealtad de todos aquellos a quienes se nos ha encomendado la tarea de procurar y administrar justicia, así como velar por la seguridad pública, legítima demanda de la sociedad que con toda justicia reclame.

Está probado que las reformas constitucionales no puedan por sí mismas transformar la realidad que pretenden cambiar. La enmienda a la Ley Fundamental es un paso crucial para modificar lo que no funciona correctamente, pero ese impulso debe ser retomado y aterrizado por los actores que, en el terreno de los hechos, tienen en sus manos la delicadísima función de hacer cumplir la Ley. Esta es el roto al que estemos convocados.

Sin duda hay muchas formas de honrar a la Constitución y hoy, especialmente, de conmemorar el octogésimo aniversario de su promulgación. Una de ellas, la que me parece más adecuada, se llama a la conciencia de todos para renovar el compromiso de cumplirla y hacerla cumplir. A mi modo de ver, es ahí donde radica lo más hermoso de la Ley Suprema, en que todos, gobernantes y gobernados, la vivamos efectivamente, que obedezcamos a diario sus mandatos y en todo momento pasamos por ellos. La Constitución nos obliga a todos, y todos estemos constreñidos por ella. Los primeros en cumplirla debemos ser los servidores públicos, pero ello no exime de su cumplimiento a todos los demás. Ciertamente nuestra Constitución establece derechos pero también prescribe obligaciones. No tiene ninguna legitimidad la exigencia en el cumplimiento de los derechos propios si no se es capaz de respetar los derechos de los demás. A la vez de ser un conjunto de mandamientos jurídicos obligatorios, la Constitución es un cuerpo de normas éticas y de moral republicana que nos distingue de otras naciones y nos identifica y singulariza como mexicanos.

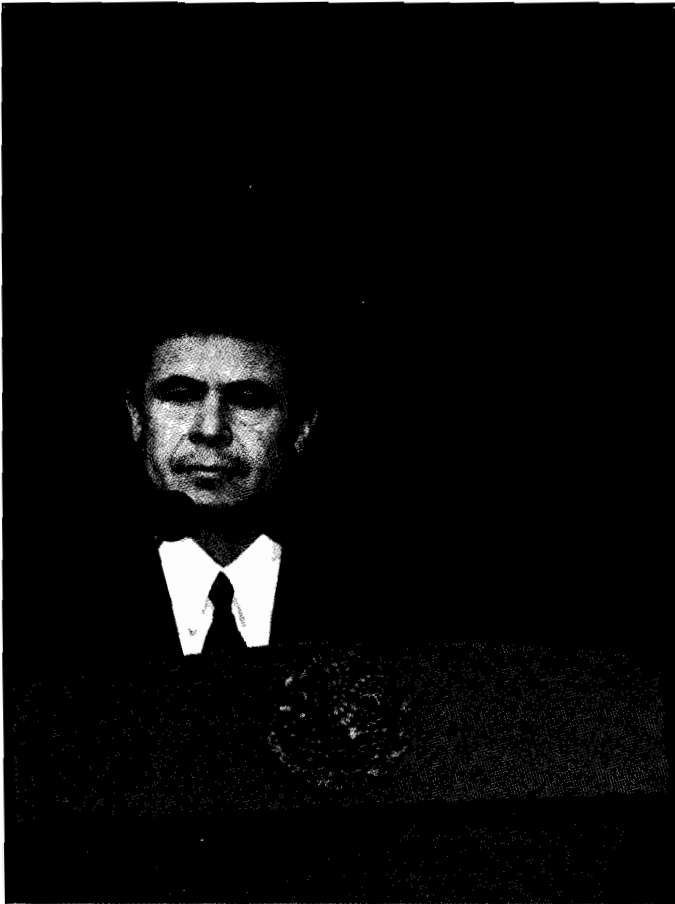
A la Constitución, como signo de identidad, hay que quererla, y para quererla hay que conocerla y entenderla. Ahí se sintetiza lo que como nación hemos sido, se visualizan los horizontes que nos hemos dado y se acaricia el porvenir que comunitariamente anhelamos.

Parafraseando a un ilustre pensador italiano, podemos decir que apostar a vivir la Constitución es muy diferente que vivirla, sin embargo, quien acepta esta apuesta lo hace porque tiene fe en que lo logrará. Con esa fe y con renovado optimismo vivamos a plenitud nuestra Constitución.



El Presidente Ernesto Zedillo y el Gobernador de Querétaro Enrique Burgos

Discurso del Lic. Enrique Burgos García, Gobernador del Estado de Querétaro.



Cuántas penalidades sufrió nuestro pueblo en los años previos, antes de llegar a este recinto de la patria y realizar la hazaña que hoy evocamos. Sin duda, una larga noche fratricida, noche de miedo y sangre, noche sacudida por la insurgencia y por la mordedura de los odios.

Después de varios meses de apasionados debates y también de serenas reflexiones, el 31 de enero de 1917 se clausuraban los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro. Aquí se habían amortajado a la tiranía, al viejo régimen y al rencor. Nacía un México nuevo.

En el recinto se respiraba la tranquilidad que acompaña siempre a los innovadores, los que habían tallado la noble imagen de un México más libre y más justo.

Cuando llega el primer jefe del Ejército Constitucionalista, los aplausos y el silencio, irrumpen entonces las palabras de Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso. Tímidamente, como si los constituyentes hubiesen contrariado la voluntad de don Venustiano Carranza, le advierte: "Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que vuestra sabiduría ha indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud, su entusiasmo revolucionario después de la lucha y su natural afán de romper los viejos moldes sociales, reaccionando así contra inveterados vicios del pasado, explican suficientemente los verdaderos motivos habidos en el seno de esta Asamblea, para apartarse en algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado".

En ese ir un poco más allá de nuestros padres constituyentes, en ese apartarse en algo, descansa ni más ni menos el sentido de la Revolución.

En esa diferencia marginal, levemente reconocida, consiste uno de los más luminosos instantes

de nuestra historia; lo es, porque los contenidos de esa carta transformaron el rostro de la nación y lo es también por la modestia con que aquellos hombres asumieron la luz y la verdad que irradiaban sobre México, no se jactaban de grandeza alguna, como si les asistiera la máxima de Jeremías.

Habían cumplido su deber, su deber republicano, con ese sentimiento diurno, pletórico de claridad que les dictaba el sentido común y el amor a su patria, amor éste de hombres sencillos: soldados, carpinteros, profesores, empleados, pequeños agricultores, ingenieros sin clientela.

Hubo en ello, para decirlo con palabras del propio Luis Manuel Rojas: El sentimiento de su comunidad de ideas y aspiraciones en favor del pueblo de México. En bien de las clases populares, que formaban la mayoría de la población mexicana que habían sido tradicionalmente desheredadas.

Aquellos mexicanos no se envanecían con su obra, pero estaban seguros de ella, de su sinceridad y de su fuerza.

Carranza expresó bien este sentir colectivo en aquella sesión inolvidable: "Sean los que fueren los defectos que por deficiencia o exceso pueda tener la obra en esos momentos, hay en ella una prenda que asegurará para el futuro la estabilidad".

Sin ínfulas, pues, aquellos hombres habían fundado un nuevo Estado, fuerte y conciliador a un tiempo, en el que tienen cabida reivindicaciones extremas, pero dentro de las fronteras éticas y políticas de la nación, cobijadas todas por la voluntad de vivir juntos; de sujetarse a un orden que no admite quebrantos a su soberanía, en ese sentido de unidad que ampara lo diverso, reside justamente el tono de una modulación constitucional nueva.

Por la actitud humana, por los frutos magníficos, ese momento sigue siendo inspiración para el cambio, para hoy, para mañana, para la decisión que a todos nos aguarda, porque su más grande legado es el habernos mostrado que podemos ir un poco más allá de nuestra rutina, de nuestro conformismo, de intereses que nos paralizan; el habernos mostrado y demostrado que podemos apartarnos en algo de nuestras inercias, de nuestros prejuicios; para ambicionar, para ser mejores, para que esas palabras: democracia, libertad,

justicia, aunque se desgastan en tantas bocas, sean hoy y por siempre un vivero de fuerzas.

Estoy seguro que de este lado del siglo, en sus postrimerías, ochenta años después del fasto que hoy evocamos, este recinto es todavía, en los símbolos de la patria, el lugar de la cita donde el tiempo convulso abre paso al tiempo civilizador, el lugar donde los mexicanos encontramos horizonte y morada, y que la Constitución que de él emanó continúa guiando nuestros pasos, que tiene diferentes ritmos, pero un sólo destino: México, ahora bajo la conducción de un hombre congruente y honesto, que reivindica el régimen presidencial como una institución reordenadora, que impulsa en palabras y en obras los nuevos equilibrios exigidos por el pluralismo, y que están inscritos en un amplio ejercicio federalista y en la consolidación de los procesos democráticos del país.

Sobre estos dos pilares de la República: Federalismo y Democracia, la Constitución de 1917 se robustece como una habitación segura para los mexicanos, para todos, en condiciones de igualdad, sin tutelas ni encubiertos segregacionismos.

Cuando alguien me dice que la Constitución ha envejecido, suelo recordar las palabras de Jesús Romero Flores, el último de los constituyentes, decía: "Estamos ayunos de muchas cosas, mas ante el presente mundo confuso, en nuestra Constitución encontramos una síntesis ideológica que nos permite pasar indemnes ante quienes a nombre de la justicia pretenden ahogar la libertad, y ante a quienes a nombre de la libertad intentan perpetuar la injusticia.

"Sí, llegamos tarde al siglo XX; pero por llegar transformando para mejor construir, por haber determinado popularmente objetivos, normas y métodos para edificar; por haber obtenido síntesis de ideas, nos acercamos antes al siglo XXI".

Las palabras lúcidas de Romero Flores nos alienan en estas horas a ir más allá de nuestras diferencias para buscar los puntos de convergencia: lo que nos une como historia y como porvenir; y nos conminan a apartarnos en algo, en mucho, diría, de lo que nos separa, para encontrar la reconciliación como fuente viva de esperanza.